



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 1316 /
EDUCACION

VALLENAR,

23 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Ord.N°0383 dek 13 de Mayo del 2016, enviado por la Directora Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles, en respuesta a solicitud Jefe DAEM (S), sobre extensión de plazo de rendición Aportes Previos, Jardines Vista Alegre y El Membrillar.
- 2.- Ingreso Percibido N°1305 de fecha 30 de Diciembre del 2015.
- 3.-Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- El Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$8.755.- (Ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos) desde la cuenta corriente 196026-1 IMV JARDINES INFANTILES a nombre de JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, RUT.N°70.072.600-2, por concepto de devolución de fondos por concepto de "Aportes Previos", correspondiente al Jardín El Membrillar, localidad de Hacienda Buena Esperanza, ciudad de Vallenar, según Ingreso Percibido N°1305 de fecha 30 de Diciembre del 2015.

2.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




NANCY FAEZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINSTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- CONTABILIDAD DAEM
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
- SECRETARIA FINANZAS DAEM
- ARCHIVO COORDINACION JARDINES VTF
- CTR/NFR/OTV/BL/tpgm.